



SECRETARIA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	68217408900120190006800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VÍCTOR ÁNGEL PALOMINO RODRÍGUEZ	10 de diciembre de 2020	14 de diciembre de 2020

La presente lista se fija a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m) de hoy 09 de diciembre del año 2020, en el micro sitio web del juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co cartelera del Juzgado. Se publica solo por este día y el expediente permanecerá en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes por tres (3) días.

CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario